



Sesión: 43  
Fecha: 01-07-2025  
Hora: 14:20

## Solicitud de Resolución N° 1576

### Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que disponga las medidas necesarias para implementar un plan nacional de fiscalización nocturna en zonas estratégicas donde funcionen locales con expendio de bebidas alcohólicas o se realicen eventos masivos, con el propósito de realizar alcotest y narcotest de manera permanente, identificando a conductores que circulen en condiciones inhabilitantes.

### Votación Sala

Estado:  
Sesión:  
Fecha:  
A Favor:  
En Contra:  
Abstención:  
Inhabilitados:

### Autores:

1 Víctor Alejandro Pino Fuentes



### Adherentes:

1



**PROYECTO DE RESOLUCIÓN: QUE SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EXCLUSIVAS, DISPONGA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA IMPLEMENTAR UN PLAN NACIONAL DE FISCALIZACIÓN NOCTURNA EN ZONAS ESTRATÉGICAS DONDE FUNCIONEN LOCALES CON EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O SE REALICEN EVENTOS MASIVOS, CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR ALCOTEST Y NARCOTEST DE MANERA PERMANENTE, IDENTIFICANDO A CONDUCTORES QUE CIRCULEN EN CONDICIONES INHABILITANTES.**

H. DIPUTADO VICTOR PINO FUENTES.

**FUNDAMENTOS:**

Uno de los principales desafíos en materia de seguridad vial en Chile es la persistente ocurrencia de accidentes de tránsito causados por la conducción bajo los efectos del alcohol o drogas. Y a pesar de los avances en esta materia como la Ley de Tolerancia Cero y la Ley Emilia, las cifras actuales siguen evidenciando un problema estructural que pone en riesgo la vida de miles de personas cada año.

De hecho, durante el año 2024, se registraron en el país más de 75 mil siniestros de tránsito, con un lamentable saldo de 1.439 personas fallecidas, y un porcentaje significativo de del 10% de estos accidentes tuvo como causa principal el consumo de alcohol por parte de los conductores. En este sentido, la situación es aún más alarmante cuando se observa la distribución temporal de estos siniestros, ya que estos, se concentran mayoritariamente durante las noches de fines de



semana y feriados. De hecho, estos se posicionan precisamente en franjas horarias asociadas al funcionamiento de recintos nocturnos como discotecas, salones de baile, bares, cabarets, o la realización de eventos masivos donde el expendio y consumo de alcohol es habitual.

En comento, la Región de Coquimbo, ha sido reiteradamente señalada por Carabineros y la Comisión Nacional de Seguridad del Tránsito (CONASET) como una de las zonas con mayor incidencia de accidentes provocados por conductores en estado de ebriedad o bajo la influencia de estupefacientes. Esto, especialmente en zonas turísticas con alta actividad nocturna como La Serena y Coquimbo. Ya, en 2023, se reportaron 362 siniestros viales relacionados al alcohol solo en dicha región, con 13 víctimas fatales, sin que hasta la fecha se cuente con un plan sostenido y focalizado de fiscalización preventiva.

De hecho, el 26 de mayo de 2025, en la Ruta D-81, del sector Cuesta Los Cristales de la comuna de Illapel, la señora Ruth Abisag Buguño Araya perdió trágicamente la vida tras ser impactada frontalmente por un conductor en estado de ebriedad. Ruth no era solo madre, hija, esposa y amiga, sino que era una mujer valiente, profundamente comprometida con su comunidad y reconocida dirigente social del Comité Renacer. Una mujer incansable, que trabajó incansablemente por el bienestar común. Su partida por una persona que, en un acto aberrante como la conducción en estado de ebriedad, causo en la población de la región de Coquimbo, un dolor desgarrador, que ha hecho levantar la voz, para impedir que su muerte se reduzca solo a una estadística, ni mucho menos, quedar en el olvido institucional.

Frente a esta realidad, resulta imperativo reforzar las capacidades de fiscalización del Estado, mediante un plan



nacional y permanente de control nocturno en zonas estratégicas donde exista una alta concentración de recintos con expendio de bebidas alcohólicas o actividades recreativas masivas. Es así como la necesidad de implementar sistemáticamente controles de alcoholemia (alcotest) y detección de consumo de drogas (narcotest) en los accesos y salidas de estos sectores permitiría no solo disuadir conductas de riesgo, sino también salvar vidas mediante la detección oportuna de personas que representan un peligro para sí mismos y para terceros.

De esta manera, nos es imposible no hacer presente, que este proyecto de resolución, es en parte un homenaje en su nombre, a su legado y como un acto de responsabilidad ética frente a todas las vidas perdidas por la irresponsabilidad al volante de personas que asesinan a ciudadanos que son un valor en nuestra sociedad. Por su memoria, justicia y la de todas las víctimas del país.

Por todo lo anterior, y en virtud de la urgencia que esta problemática representa para la salud pública, la seguridad vial y el bienestar general de la población, se vuelve imperante, evaluar y tomar acciones reales, inmediatas para diseñar e implementar un Plan Nacional de Fiscalización Nocturna, con controles permanentes de alcotest y narcotest en los alrededores de locales nocturnos y eventos masivos. La relevancia de implementar dicha medida, no solo permitirá reforzar la prevención, sino que también contribuir en generar una cultura de responsabilidad al volante, que, reduzca de manera significativa la ocurrencia de accidentes de tránsito vinculados al consumo de alcohol y drogas.

**POR TANTO,**



SE SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EXCLUSIVAS, DISPONGA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA IMPLEMENTAR UN PLAN NACIONAL DE FISCALIZACIÓN NOCTURNA EN ZONAS ESTRATÉGICAS DONDE FUNCIONEN LOCALES CON EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O SE REALICEN EVENTOS MASIVOS, CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR ALCOTEST Y NARCOTEST DE MANERA PERMANENTE, IDENTIFICANDO A CONDUCTORES QUE CIRCULEN EN CONDICIONES INHABILITANTES.



VICTOR ALEJANDRO PINO FUENTES  
H. DIPUTADO DE LA REPUBLICA  
REGION DE COQUIMBO





FIRMADO DIGITALMENTE  
H.D. VICTOR PINO F.

---

